



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-42692, por el cual la Dra. María Susana Bonetto, Profesora Titular, con dedicación exclusiva, solicita autorización para dictar la asignatura Teoría Política I y las materias cuatrimestrales Introducción a la Ciencia Política y Taller de Investigación II en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, con remuneración adicional, en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 05/00; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de estas actuaciones, surge que la solicitud se encuentra comprendida en el Art. 4° de la Ordenanza HCS N° 5/00, que declara compatible con un cargo de dedicación exclusiva, el dictado de cursos de grado en otras Universidades con carácter no permanente, debiéndose tener en cuenta la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. **María Susana BONETTO**, Legajo 16.924, Profesora Titular con dedicación exclusiva, para dictar la Asignatura Teoría Política I y las materias cuatrimestrales Introducción a la Ciencia Política y Taller de Investigación II en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, quedando asimismo autorizada a la percepción de las remuneraciones adicionales que correspondan por el desempeño de dichas actividades académicas, hasta el 31 de marzo de 2007, en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 05/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica y al Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 145/06

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA